

CIRCULAR N.º 11 – TEMPORADA 2026-2027

Asunto: LIGA DE TENIS DE MESA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Se envía a: CLUBES DE LA FTTCV
DIFUSIÓN PÚBLICA VÍA WEB DE LA FTTCV

1. PREÁMBULO

Con el fin de establecer una competición regular específica de tenis de mesa para Personas con Discapacidad Intelectual federadas, se pone en marcha esta liga, que celebrará en la temporada 2026/2027 su II edición. En esta circular se detalla la normativa de dicha competición.

2. FECHAS Y SEDES

Para la disputa de esta liga se establecen tres jornadas, en las siguientes fechas y sedes, siempre en sesión de mañana del día indicado:

JORNADA	FECHA	SEDE
1	3 de octubre	POBLA DE FARNALS
2	12 de diciembre	ONDA
3	23 de enero	VINAROS
FINAL	6 de marzo	POBLA DE FARNALS

3. PARTICIPANTES, LICENCIAS Y CATEGORÍAS

Para participar en esta competición como deportista, es necesario tener tramitada licencia por la FTTCV y que ésta sea competitiva, de cualquiera de sus tipos (**A, B o C1**). Los entrenadores y delegados deben estar en posesión de licencia FTTCV para ocupar el banquillo.

Además, es imprescindible haber tenido **licencia FEDI CV en los últimos 3 años o contar con dictamen técnico facultativo con reconocimiento de discapacidad intelectual**. Estos datos serán contrastados con FEDI CV.

Las categorías que se establecen en esta competición son las siguientes:

- Competición masculina
- Competición femenina
- Down (podría dividirse en varias categorías en función de la inscripción)
- Habilidades
- Adaptada

Los y las deportistas no podrán participar en una categoría inferior a la que ocupaban en la edición anterior de esta Liga Autonómica, a excepción de los criterios del sistema de ascensos y descensos del punto 7, que ya estaban en vigor en la anterior. Aquellos deportistas que no hayan competido previamente serán clasificados en función al criterio técnico de FEDI CV.

En función del número de inscritos en las distintas categorías, si en alguna de ellas hubiera menos de 4 inscritos, la FTTCV valorará la celebración de esa categoría o la inclusión esos/as jugadores/as en otra categoría, otorgando los puntos para la clasificación de forma separada. También podrían añadirse categorías al inicio de la competición en función del número de inscritos.

4. INSCRIPCIONES

Se realizarán exclusivamente por el sistema de inscripciones web de la FTTCV (<https://admin.fttcv.com/auth/login>) y deben ser realizadas **antes de las 18:00 horas del lunes anterior al día de la prueba**. No se admiten inscripciones de jugadores que no tengan una licencia competitiva por la FTTCV.

La tasa de inscripción de cada deportista es de **15 euros**. El pago se realiza exclusivamente **a través del sistema web de la FTTCV, mediante tarjeta bancaria**, salvo los deportistas independientes, que deben contactar con la FTTCV para ello.

Las bajas se comunicarán exclusivamente por e-mail a secretaria.general@fttcv.es. Si esta comunicación es posterior al cierre de la inscripción, no supondrá la devolución de la inscripción en ningún caso. Los jugadores que, estando inscritos para una prueba, no comuniquen su baja antes del comienzo de la prueba, tendrán una sanción de 15€.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, se publicará un listado provisional de inscritos y se estipulará un plazo de reclamaciones a dicho listado. Una vez pasado ese plazo, se publicarán los sorteos y los horarios detallados.

5. NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA COMPETICIÓN

- Los cabezas de serie se establecerán basándose en los resultados de la anterior edición de esta Liga Autonómica y en el Campeonato Autonómico para Personas con Discapacidad Intelectual celebrado en 2025.
- Los partidos se disputarán al mejor de cinco juegos en las categorías Competición y Down, y al mejor de tres juegos en las categorías Habilidades y Adaptada. Esta norma podrá modificarse según el número total de inscritos para mejorar el desarrollo global de la prueba.
- Si el número de participantes fuera inferior a 6, se disputará un grupo único. Si fuera superior a 6, se disputará una primera fase de grupos y posteriormente una fase de eliminatorias.

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

La puntuación será la obtenida por la posición final determinada por esta tabla:

1er. Puesto:	50 Puntos	6º Puesto:	27 Puntos	11º Puesto:	15 Puntos
2º Puesto:	45 Puntos	7º Puesto:	24 Puntos	12º Puesto:	13 Puntos
3º Puesto:	40 Puntos	8º Puesto:	21 Puntos	13º Puesto:	11 Puntos
4º Puesto:	35 Puntos	9º Puesto:	19 Puntos	14º Puesto:	9 Puntos
5º Puesto:	31 Puntos	10º Puesto:	17 Puntos	15º,16º,17º, 18º...	7,6,5,4...

En caso de empate a puntos tras la última prueba, si dos o más jugadores quedaran empatados, quedará mejor clasificado el jugador que haya obtenido la mejor posición en cualquiera de las pruebas.

Si persistiera el empate, se buscaría la segunda mejor posición y así sucesivamente. En caso de persistir el empate tras computar todas las pruebas, será el jugador de menor edad el que quedaría en mejor posición.

7. SISTEMA DE ASCENSOS Y DESCENSOS

Se establece el siguiente sistema de ascensos y descensos para la liga 2026/2027:

- El 1er clasificado en Habilidades Mixta (masculino) deberá ascender a Adaptada Masculina.
- La 1ª clasificada en Habilidades Mixta (femenino) deberá ascender a Competición Femenina.
- Los 2 primeros clasificados en Adaptada Masculina deberán ascender a Competición Masculina.
- Los 2 últimos clasificados en Competición Masculina podrán descender, si lo desean, a Adaptada Masculina.
- La última clasificada en Competición Femenina podrá descender, si lo desea, a Habilidades Mixta.
- El último clasificado en Down Masculina podrá descender, si lo desea, a Habilidades Mixta.
- El último clasificado en Adaptada Masculina podrá descender, si lo desea, a Habilidades Mixta.

Para poder descender de categoría de cara a la siguiente temporada, será necesario haber jugado al menos tres de las cuatro jornadas de la liga.

8. NORMATIVA GENERAL Y ARBITRAJES

Para todo lo no estipulado en la presente normativa, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Técnico de Juego, el Reglamento de la FTTCV y los órganos superiores y el Régimen Disciplinario de la FTTCV.

Cada jornada contará con un Juez Árbitro y/o Delegado Federativo, que será el responsable de tomar las decisiones normativas en cada prueba. Los partidos serán dirigidos por árbitros designados por el Comité Técnico de Árbitros o, en su defecto, según lo establecido en la circular 6 de la presente temporada.

9. TROFEOS

Se entregarán medallas a los 4 primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general, así como una medalla de participación a cada uno de los deportistas que compitan en la jornada final. En el caso de que alguno de los 4 primeros clasificados no participe en la jornada final, no recibirá trofeo, pasando éste al siguiente clasificado presente.

10. INFORMACIÓN

Toda la información sobre esta competición estará disponible en la página web de la FTTCV, en el apartado Competiciones -> Liga Disc. Intelectual. Además, se enviará vía e-mail al club o a los deportistas independientes inscritos mediante el correo electrónico que se haya facilitado a la FTTCV la información sobre inscripciones, sorteos y horarios.

Alicante, a 4 de septiembre de 2026



Mónica Hortal Foronda
Presidenta de la FTTCV